

Nombramos, ve Di:
putados, y Penoneros
del Comun

En la villa de la Uirra en
Ariana, y Salazar pitular rempura con
torio, a dos de Enero de mil ochocientos
cinco, con intervencion del Dr. D. Felicia,
no de Mexico, Th. de Alc. y ten ordin,
rela nrima, p. auencia del Dr. Don. Pa
Zambrana, meban, electos, y fee de
mi el C. de. se fundaron los coniva
rio y elay de parroquias, afechos a
nombrar, segun costumbre, y M. P. ov.
deney del Caro un Diputado, p. espacio
de dos años, y un Penonero del Comun
por tiempo que era de un año, que
principiaria verse en el dia, ante el
uris, como el otro, y poniendolos en efe
ucion p. fe ve en el C. de. de Ayun
tamientos, y con la correspondiente
separacion se dio su respectiva elec
cion en la forma siguiente —

Diputado } Por mayoria de votos se elixeron
Penoneros } electos para Diputado del comun p.
dos años, y enado Noble D. Juan de
Garcia de Matamoros y p. Penonero
del comun por tiempo de un año, y
verde en el dia en adelante, M.

75
Clemente de Pereda, arbitro del Estado
notable, y publicada esta Eleccion en esta
Junta, fue convenida por todos los que la
constituyen; y los electos aceptaron
la ciudad respectando sus empleos, y prom-
tieron cumplir con sus obligaciones,
con arreglo a las Reales ordenes para
creacion, y bajo el juramento, que estan
prometidos a prestar, segun costumbre
antes los electos del Ayuntamiento, parti-
cular, con lo que se concluyo esta Dilig.
que firmo firmo, con el que favore
delos electos, y alguno de los voca-
les, segun doy fe.

Feliciano de Pereda Mateo Garcia
Jose de Yurrea Maximo
Antonio Garcia Menaca Pascual de Pereda
Agustin de Alday Thomas
Thomas de Pereda
Saturnino
Judasango

Manuel de Irujo